



ICPR Junior College

POLÍTICA – OFICINA ASISTENCIA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA ECONÓMICA		NÚMERO: AEC04-0305	
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	31 de marzo de 2022

1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College establece esta política a tenor con los requerimientos establecidos por el Departamento de Educación Federal en el 34 *Code of Federal Regulations* (CFR 668.51-61) para el proceso de verificación federal.

2.0 ALCANCE

Esta política es aplicable a todos los estudiantes de ICPR Junior College:

- 2.1 Seleccionados para el proceso de verificación por el Sistema Central de Procesamiento (CPS) y reportados en el Reporte Institucional de Información Estudiantil, *Institutional Student Information Report* (ISIR por sus siglas en inglés).
- 2.2 Será aplicable para determinar la participación de los estudiantes en los Programas Federales de Asistencia Económica de Título IV y en cualquier otro tipo de asistencia económica administrada por Oficina de Asistencia Económica de ICPR Junior College.
- 2.3 Se establece que esta política no constituye una determinación de elegibilidad ya que esta también depende de la disponibilidad de fondos y las normas y requisitos establecidos por el Departamento de Educación Federal respecto al uso de los fondos para sufragar los costos de estudio y el *Lifetime Eligibility Used* (LEU).

3.0 EXPOSICIÓN

El Departamento de Educación Federal establece en el 34 *Code of Federal Regulations* (CFR 668.51-61) las directrices que regulan el proceso de verificación de la información de las solicitudes que son seleccionadas por el Sistema Central de Procesamiento (CPS) del Departamento de Educación Federal.

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
(ICPR/Verificación de Solicitudes de Asistencia Económica/3/22



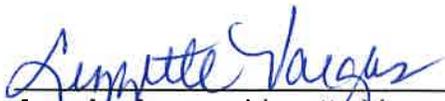
ICPR Junior College

POLÍTICA – OFICINA ASISTENCIA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA ECONÓMICA		NÚMERO: AEC04-0305	
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	31 de marzo de 2022

4.0 BASE LEGAL

4.1 34 CFR 668.53 del Higher Education Act.


Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora de Operaciones y
Cumplimiento Institucional


Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
(ICPR/Verificación de Solicitudes de Asistencia Económica/3/22